

120.11.04

**ANEXO 8
ACTA DE COMUNICACIÓN AL SUPERVISOR**

El Jefe de la Oficina Jurídica, doctor PEDRO PABLO PARALES PÉREZ, pone en conocimiento a la doctora MARIA NUREY SANDOVAL GRIJALBA., Subdirectora Administrativa para los Recursos Físicos y Financieros a través del correo electrónico juridica@contraloriavalledelcauca.gov.co el contenido de la Orden de Compra No. 105793, cuyo objeto se contrae a: **"LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES."**


En este orden de ideas se comunica la designación que se le ha realizado como supervisor en el mencionado contrato, al aludido jefe de la Subdirección Administrativa para los Recursos Físicos y Financieros y se le exhorta para dar estricta vigilancia al cumplimiento del objeto del contrato en los términos establecidos por las partes, dando cabal cumplimiento a sus deberes de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y ley 1474 de 2011 y la resolución reglamentaria No. 012 del 06 de marzo de 2017, mediante la cual se actualiza el Manual de Contratación, supervisión e interventoría de la entidad.

En razón de la designación, sus funciones como supervisor, remito a usted los siguientes documentos:

- a. Fotocopia simple de la Orden de Compra
- b. Fotocopia del Registro presupuestal

En constancia se firma en Santiago de Cali, el día tres (03) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023)


PEDRO PABLO PARALES PEREZ
Jefe Oficina Jurídica


MARIA NUREY SANDOVAL GRIJALBA
Subdirectora Administrativa para los Recursos Físicos y Financieros
Supervisor

Espacio para Control del Supervisor

Requisitos de Ejecución y/o Legalización	SI	NO	No Aplica
Presentación y Aprobación de La Póliza			
Publicación del Contrato			
Registro Presupuestal			

Forma de Pago:

LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, pagará al CONTRATISTA el valor que resulte del presente contrato en un solo pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación por parte del supervisor del contrato en la Subdirección Administrativa para los Recursos Físicos y Financieros de la factura comercial, acompañada de la certificación y/o informe de cumplimiento a satisfacción del servicio que expida el supervisor del contrato y de la verificación de la aprobación de póliza y del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social (Sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y Aportes Parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).

Fecha de Vencimiento del Plazo:

A partir de la suscripción del acta de inicio, el contratista contará con un plazo máximo de quince (15) días para la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

Código M1P2-03	Versión 1.0
----------------	-------------





120.11

ANEXO 09

ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

En la ciudad de Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron: Por la Contraloría Departamental del Valle, La funcionaria MARIA NUREY SANDOVAL GRIJALBA Subdirectora Administrativa para los Recursos Físicos y Financieros y supervisora de la Orden de Compra No. 105793 del 3 de marzo del 2023, cuyo objeto es: "LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, REQUIERE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON SUS PROCESOS ESTRATÉGICOS, MISIONALES Y DE APOYO, EL SUMINISTRO PERMANENTE DE CAFETERÍA, PARA BRINDAR UN BUEN AMBIENTE LABORAL Y SATISFACTORIO A SUS FUNCIONARIOS" y el señor CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS identificado con la cédula No 17.052.933 quien obra en representación legal de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A con Nit: 8300379363, con el fin de llevar a cabo y de común acuerdo el acta de iniciación de la Orden de Compra No. 105793 del 3 de marzo del 2023.


 CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
 C.C 17.052.933 expedida en Bogotá
 Representante legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
 Nit: 8300379363


 MARIA NUREY SANDOVAL GRIJALBA
 C.C 31.530.448
 Subdirectora Administrativa para los Recursos Físicos y Financieros

CÓDIGO: M1P2-03	VERSIÓN: 1.0
-----------------	--------------

REGISTRO

NÚMERO: 0000000000

SUBDIRECT. ADMIN PARA REC. FISICOS Y FINANCI.

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 10 Y 14 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY N° 171 DE 1994
HA SIDO REGISTRADO EN LOS LIBROS DE REGISTRO DEL PRESUPUESTO CON IDENTIFICACION 116-3000
AL RESERVA DE LA AGENCIA FISCAL EN CURSO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE

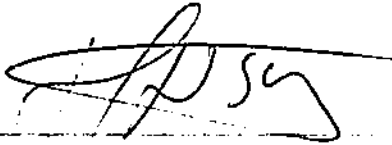
FECHA:	07/03/2021
A FAVOR DE:	PAIAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. NIT: 900000000

Cuenta	NOMBRE	Op. Afec.	Numero	Credito	Contra Credito
212000000000	Elementos de Cartera	01	1163000000	1.999.340,00	0,00
Total Reserva:				1.999.340,00	0,00

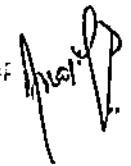
OBJETO: PARTIAL DE COMPRA PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CARTERA.

Tipo de contratación:
 Número del Contrato:
 Objeto Contratación:

Se expide en Bogotá los 07 de marzo de 2021.



SUBDIRECT. ADMIN PARA REC. FISICOS Y FINANCI.

Elaborado por:  **"VIGILAMOS EL PATRIMONIO REGIONAL"**

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTE CERTIFICADO ES ESTABLECIMIENTO PRESUPUESTAL QUE SE CUMPLA CON EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 10 Y 14 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY N° 171 DE 1994.